

 	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 01/2024

CIERRE DE EJERCICIO

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

Evaluar el Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a las Resoluciones N° 152/1995 y 141/1997 de la SIGEN respecto a los procedimientos de Cierre del Ejercicio 2023, a efectos de verificar la debida imputación de los actos correspondientes a dicho ejercicio y el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 24.156 y las normas específicas de la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Observación N° 2: El inventario de los bienes de uso de la Institución se encuentra desactualizado e incompleto. Se verifica la existencia de bienes sin el número de identificación en el inventario, bienes con ubicación física distinta a la registrada en el patrimonio y bienes sin área especificada. Se constataron diferencias entre las imputaciones presupuestarias del inciso 4 (bienes de uso) y las altas patrimoniales del periodo. **(Observacion Recurrente IA UAI N° 12/2022 Obs. N° 3)**

Impacto: Alto

Recomendación: Implementar medidas de control asociadas con las inspecciones oculares, toma de inventario y monitoreos periódico de los bienes pertenecientes a la Institución.

La observación se encuentra expuesta en detalle en las páginas N° 20 y 22 del Informe Analítico del IA UAI N°1/2024 Cierre de Ejercicio.

Observación N° 3: El inventario de Bienes de Consumo se encuentra incompleto y desactualizado. **(Observación Recurrente IA UAI N° 12/2022 Obs. N° 1)**

Impacto: Alto

Recomendación: Implementar medidas de control asociadas a la toma de inventario y monitoreos periódico de los bienes pertenecientes a la Institución. Adicionalmente se sugiere unificar el sistema de stock y registro de los bienes de consumo en un sector responsable de las tareas relacionadas con ellos y de mantener los reportes actualizados.

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 2 de 2

La observación se encuentra expuesta en detalle en las páginas N° 20, 22 y 23 del Informe Analítico del IA UAI N°1/2024 Cierre de Ejercicio.

Observación N° 1: Con relación a Otros Valores - Garantías de Adjudicación y de Oferta de Licitación: Se observa la existencia de documentos de antigua data en poder del organismo, lo que constituye un incumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1030/2016 art. 81 y la Disposición ONC N° 62/2016 art. 46, con respecto a la devolución de las garantías a los oferentes y adjudicatarios. **(Observación Recurrente IA UAI N° 1/2020 Obs. N° 2)**

Impacto: Medio.

Recomendación: Dar cumplimiento a la normativa vigente vinculada a la devolución y/o posterior destrucción de las garantías de oferta y adjudicación en custodia.

La observación se encuentra expuesta en detalle en las páginas N° 9 y 21 del Informe Analítico del IA UAI N°1/2024 Cierre de Ejercicio.

CONCLUSION:

Sobre la base de las tareas realizadas para evaluar los procedimientos de Cierre del Ejercicio 2023 a efectos de verificar la debida imputación de los actos correspondientes a dicho ejercicio, se informa que el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante implementó de manera satisfactoria con salvedades, las medidas necesarias para efectuar las tareas de cierre de cuentas del ejercicio 2023 por parte del SAF, conforme las instrucciones de cierre emitidas por la SH, la CGN y SGN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.